

## ACTA REUNIÓN No. 246

Lugar: Oficinas de ISA en Bogotá

Fecha: 21 de julio de 2016, 9:00 a.m.

### ASISTENTES

#### Representantes

Carlos Alonso Osorio	CHEC	Principal
Germania Cortes	CETSA	Suplente
Nicolás Muvdi Held	CEO	Principal
Mauricio Blanco	ENERTOLIMA	Suplente
Pedro Carranza	EMSA	Suplente
Sandra Macías	EMSA	Suplente
Alfonso Saavedra	EBSA	Suplente
Victoria Bonilla	EEC	Principal
Fabian Cruz	EEC	Suplente
Sonia Salcedo	EMCALI	Suplente
Mario Rubio	Empresarial de la Costa	Suplente
Katharina Grosso	Empresarial de la Costa	Suplente
Fernando Mejía	ENERTOTAL	Apoderado
Oscar García	VATIA	Suplente
Edwin Ariel Rodas	XM-ASIC	Suplente
Olga Cecilia Pérez R.	Secretaria Técnica	

#### Invitados

Angela Amezquita	CODENSA	EEC
Henry Valdez	PEREIRA	ENERTOLIMA
John Velasquez	PEREIRA	ENERTOLIMA
Jorge Mario Fernández	EPM	CHEC
Fernando Mejía	ENERCO	ENERTOTAL
Isabel Mejía	CHIVOR	VATIA
Carlos López	CEMEX ENERGY	CEO
Yoly Triviño	TEBSA	DICEL
José Leopoldo Pinto	ISAGEN	EMCALI

### **Temario desarrollado:**

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Informe XM
  1. Informe especial situación energética
4. Acción Colectiva del Sector Eléctrico
5. Avance Código de Medida
  1. Artículo 36 Res. CREG 038 de 2014. (EPM)
  2. Acuerdo 722 C.N.O.
  3. Formato de Reporte de pruebas
  4. Norma NTC
6. Garantías para pagos STR SDL
7. Tarifas diferenciales
8. Circular CREG 039 de 2016
9. Informe de Presidente y Secretario Técnico
  1. Comunicaciones CREG
  2. Avance Congreso MEM
  3. Seguimiento Presupuestal
  4. Imagen CAC
10. Varios

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### **1. Verificación del quórum**

Se dio inicio a la reunión con el cumplimiento del quórum con 11 (once) de empresas miembro del CAC, debidamente representadas.

#### **2. Lectura y aprobación del orden del día**

Se aprueba el orden del día. Se incluye en el punto de varios la revisión de toma de decisiones del CAC.

#### **3. Informe XM**

- a) Informe del Mercado

Dentro de las variables presentadas se destacan las siguientes:

- La demanda de energía para el mes de junio de 2016 decreció 1.3% con respecto a junio de 2015.
- La demanda nacional se sitúa por cuarto mes consecutivo por debajo del escenario bajo vigente de la UPME.

---

Reunión 246

- Por regiones, los más altos crecimientos de la demanda se presentaron en Guaviare. Se destaca el decrecimiento en la Costa Atlántica con respecto a los meses anteriores.
- Por tecnología la generación durante junio mantiene el comportamiento observado en mayo.
- La importación desde Ecuador se mantiene y para mayo fue de 40 GWh.
- Para junio el costo de las restricciones subió casi un peso y fue de 14.53 \$/kWh.
- El precio de bolsa para el mes de junio tuvo un costo medio de 169.5 \$/kWh.
- Con respecto al Código de Medida se presentó el estado de actualización de información de las fronteras comerciales:
  - El 58.31% de las fronteras cumplen con los requisitos del Código
  - La mayor causa de incumplimiento radica en la inexistencia del medidor de respaldo.

La presentación completa se anexa al acta.

b) Informe especial situación energética

- Los aportes durante mayo fueron de 177.46 GWh/día
- Se corrieron 4 escenarios hidrológicos y en todos, el nivel máximo esperado del embalse al finalizar el invierno de 2017 es cercano al 60%.
- Se muestra una reducción en los requerimientos de generación térmica. En el escenario más crítico este requerimiento es de 58 GWh/día. Para el mes de mayo.
- En todos los escenarios se cumplen los requerimientos de confiabilidad.

La presentación completa se anexa al acta.

c) Informe especial de la situación energética.

- Las anomalías del Océano Pacífico muestran la finalización del fenómeno El Niño y la actual condición de enfriamiento que podría ser el inicio de un evento La Niña que tendría probabilidad de desarrollarse a finales del 2016 o comienzos del 2017.
- Los aportes durante junio se mantuvieron por debajo de la media y durante comienzos de julio ya muestran valores que superan los valores medios históricos.
- Las reservas están cerca del 52%.
- Todos los casos de análisis energético muestran cumplimiento de los criterios de confiabilidad vigentes.

#### **4. Acción Colectiva del Sector Eléctrico**

XM en ejercicio de la Secretaría Técnica de esta iniciativa presenta nuevamente al Comité la invitación para que sus empresas miembro se adhieran a la Acción Colectiva con sus 5 compromisos de ética y transparencia.

- Implementación de un programa integral anticorrupción
- Promover la competencia en el sector eléctrico

- Construir en las empresas un mapa de riesgos de corrupción, prácticas restrictivas de competencia, lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Suministro de información útil
- Divulgación del acuerdo

Se presentó el cronograma de fechas para manifestar y realizar la adhesión y el contacto.

## 5. Avance Código de Medida

### 1. Artículo 36 Res. CREG 038 de 2014

El artículo 36 que define el límite de fallas para las fronteras comerciales, establece el número máximo de fallas permitido por año, de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Año</b>	<b>Cantidad de fallas</b>
1	4
2	4
3	3
≥ 4	2

El ASIC debe determinar la cantidad de fallas de cada frontera comercial el primer día hábil de cada mes empleando los 12 meses anteriores.

Considerando la forma de contabilizar las fallas, el resultado es una acumulación de fallas lo que llevaría fácilmente a incumplir los límites definidos en la regulación con las consecuencias que esta situación acarrea.

Se acuerda solicitar a la CREG la revisión de este cálculo para que terminados los primeros 12 meses, se inicie un nuevo conteo de fallas.

2. Acuerdo 722 C.N.O.: se pone en consideración del Comité el Acuerdo para sus comentarios los cuales se recibirán hasta el día 27 de julio para ser remitidos al C.N.O.
3. Formato de reporte de pruebas: igualmente se pone en consideración este Formato para comentarios del Comité
4. Norma NTC: se informa por el estado de avance de la Norma, la cual terminó el período de consulta pública y se espera sea aprobada en el siguiente Comité de Medidores de ICONTEC que se realizará en Bogotá el 5 de agosto.

## **6. Garantías para pagos STR y SDL**

Se solicitó al Comité analizar a la luz de la regulación la decisión tomada por algunos operadores de red, quienes reconocen una tasa del 0% a los comercializadores que realizan prepagos de los cargos por uso.

La regulación establece que el OR deducirá de la facturación de los cargos por uso del STR y del SDL los rendimientos financieros por los prepagos mensuales.

La empresa Energía Empresarial de la Costa quien llevó al tema, considera que esta medida no es consistente con el espíritu de la norma, dado que los prepagos representan un alivio en el flujo de caja de los ORs y de paso una reducción en el riesgo de cartera. Por tal razón solicita que los agentes que hayan establecido no reconocer rendimientos a los prepagos reevalúen la pertinencia de esa decisión.

Algunas empresas decidieron reconocer la rentabilidad que les genera estos dineros a los comercializadores que realizan el prepagó. Otras empresas expresaron que son dineros que no están generando ningún rendimiento y por esa razón la tasa de reconocimiento que definieron fue de 0%.

Adicional a este tema se presentó la situación que se genera a las empresas que aún no tienen cargos aprobados, para quienes el esquema no aplica pues no hay como cruzar las cuentas, perdiéndose para estos agentes el espíritu de la norma.

Se solicita emitir comunicación a la CREG para que exprese su concepto sobre estos dos puntos.

## **7. Tarifas diferenciales**

Se presentaron los primeros resultados del análisis sobre el balance de energía del esquema, el cual presenta diferencias que aún no son posibles de explicar. Se decide enviar a cada empresa sus resultados para revisión de los números y el envío de la nueva información a fin de preparar la explicación que debe darse a la CREG.

## **8. Circular CREG 039 de 2016**

Se hace un breve resumen de lo establecido en los documentos presentados por la CREG en esta circular y se decide realizar un taller previo a la reunión ordinaria de agosto para analizar a profundidad lo propuesto en los documentos.

## **9. Informe de presidente y Secretaria Técnica**

### **1. Comunicaciones CREG**

Se entregaron las comunicaciones radicadas en la CREG sobre: Cálculo de CFS, Vigencia del factor X y solicitud de concepto sobre temas del Código de Medida

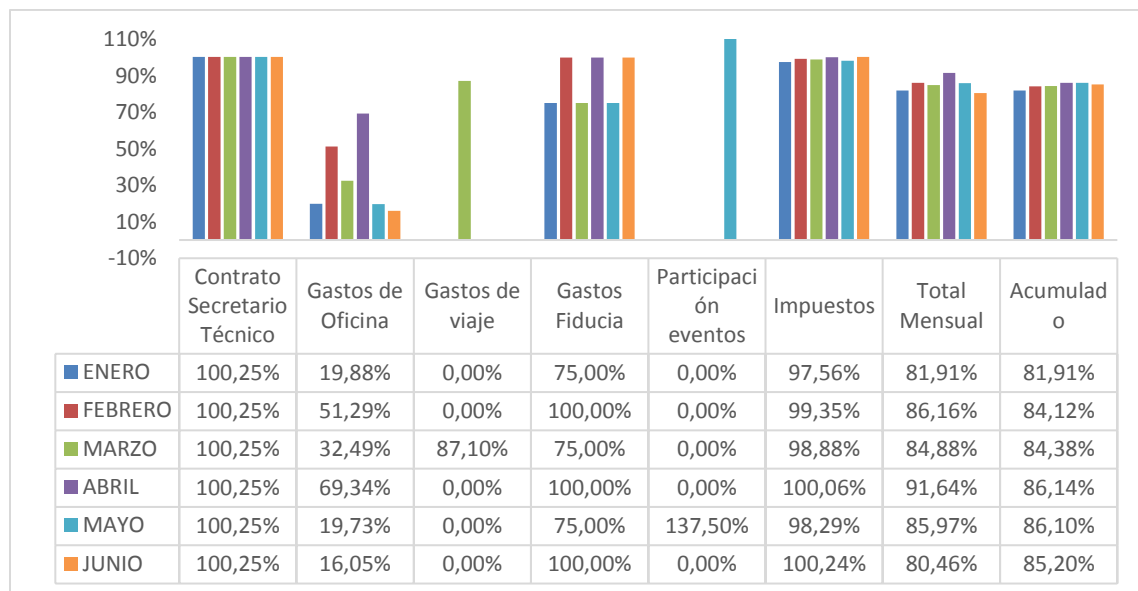
### **2. Avance del Congreso**

## Reunión 246

Se presentó la agenda preliminar del Congreso, de la cual se recibieron algunos comentarios que fueron incorporados. Así mismo se informó sobre los detalles de avance en los aspectos logísticos y las novedades que se tendrán para el este año en cuanto a escenografía y conducción del evento.

### 3. Seguimiento Presupuestal

La gráfica siguiente muestra el avance de ejecución presupuestal y se informa al Comité que a la fecha no existen cuentas por pagar de las empresas.



### 4. Imagen del CAC

Se eligió la nueva imagen del CAC la cual será lanzada en el próximo Congreso MEM.



## 10. Varios

- Se puso en consideración del Comité la necesidad de revisar y acordar el mecanismo para la consolidación de comunicados del CAC cuando este comité ha tomado decisiones en las reuniones que originan la comunicación.
- Se decidió que durante la reunión se expresarán y analizarán todos los puntos de vista que surjan.
- Que de presentarse y mantenerse una divergencia de opinión, ésta será expresada en la comunicación.
- Que cuando una empresa miembro no pueda asistir a la reunión, enviará previamente a la secretaria técnica su análisis sobre los temas a tratar, los cuales serán presentados y analizados y tendrán el mismo tratamiento descrito anteriormente.
- Una vez consolidada el análisis del CAC, la comunicación deberá expresar fielmente lo decidido y no podrá cambiarse el fondo de la comunicación.
- Si alguna empresa decide cambiar de opinión o realizar alguna nueva interpretación sobre lo contenido, lo deberá hacer mediante comunicación particular.

## Compromisos

Compromisos	Responsable	Fecha
• Enviar información de balance de energía	Secretaria Técnica	inmediato
• Enviar comunicación CREG sobre artículo 36 Código de Medida	Secretaria Técnica	Antes de la siguiente reunión
• Enviar comunicación CREG sobre esquema de prepagos SDL y STR	Secretaria Técnica	Antes de la siguiente reunión
• Enviar comentarios C.N.O. sobre acuerdo 722 y formato de pruebas	Secretaria Técnica	Una vez recibidos los comentarios de las empresas

La próxima reunión se prevé realizar el día miércoles 17 de agosto de 2016, a partir de las 9:00 a.m., en la ciudad de Bogotá

Se realizará taller sobre Circular CREG 039 el día 16 de agosto de 2016.

Siendo las 14:00 horas se da por terminada la reunión

NICOLAS MUVDI HELD  
Presidente

OLGA CECILIA PÉREZ R.  
Secretaria Técnica